



# LIFETIME ACHIEVEMENT AWARD

Sociedad para la Gerencia de Recursos Humanos – Capítulo de Puerto Rico

PO Box 361761  
San Juan, PR 00936-1761

t. 787-767-2141  
f. 787-767-3828

[www.shrmpr.org](http://www.shrmpr.org)  
Revisión 04/6/2017

# Contenido

Propósito .....	2
Criterios de elegibilidad.....	2
Nominaciones .....	2
Documentos de apoyo .....	3
Premio .....	3

## Propósito

---

Reconocer al profesional de Recursos Humanos que durante su carrera ha dejado un legado en su profesión y comunidad, a través de su ejecución, liderazgo, integridad y compromiso.

## Criterios de elegibilidad

---

1. Que haya sido socio bonafide de SHRM-PR por un mínimo de cinco (5) años (no necesariamente consecutivo).
2. Poseer más de 20 años de experiencia en el campo de Recursos Humanos con un impacto significativo en las organizaciones donde laboró de acuerdo a la naturaleza de los roles ejercidos.
3. Haber hecho contribuciones o tenido reconocimiento de impacto y beneficio al campo de recursos humanos y en el desarrollo de líderes a través de su trayectoria profesional.
4. Haber participado y/o haber sido reconocido por su apoyo a asociaciones profesionales y/o iniciativas comunitarias a nivel local, nacional y/o internacional.
5. Tener un comportamiento ético ejemplar de acuerdo al Código de Ética de SHRM-PR.

Para ser elegible al premio, deberá cumplir con todos los criterios arriba mencionados.

## Nominaciones

---

Anualmente se convocará a los socios, a través de los medios de comunicación disponibles en SHRM-PR, para que sometán nominaciones a este reconocimiento.

Las nominaciones pueden ser presentadas por:

1. Miembros de la Junta de Directores
2. Socios
3. Personas de la comunidad que conozcan de este reconocimiento.

La fecha límite para recibir nominaciones es el **segundo viernes del mes de mayo**.

Candidatos no seleccionados pueden ser re-nominados el próximo año, siempre y cuando cumplan con los criterios de selección.

El Comité no está obligado a seleccionar un ganador si entiende que el candidato o los candidatos nominados no cumplen con los criterios establecidos. En este caso se deberá notificar a la Junta de Directores las razones para declarar nulo el premio.

## Documentos de Apoyo

---

Toda nominación debe estar acompañada de la siguiente información:

1. Nombre, dirección, teléfono, dirección electrónica del nominado y de la parte que nomina.
2. Un resumen de la trayectoria profesional del nominado.
3. Resume, *curriculum vitae* del nominado.
4. Cartas de recomendación, o documentos de apoyo a la nominación. La cantidad de cartas no será determinante para otorgar el reconocimiento, sólo se evaluará su contenido para identificar los logros o méritos de la nominación.
5. Lista de los logros, o beneficios de las contribuciones del nominado a la profesión de Recursos Humanos y a la comunidad en general.
6. Comportamientos éticos que ha demostrado el nominado a través de su trayectoria profesional.
7. Cualquier otro dato o información que apoye la nominación del candidato.

## Premio

---

El premio consiste en una escultura que simboliza la excelencia. Se otorga anualmente, como parte de las actividades protocolares en la Conferencia Anual de la Sociedad para la Gerencia de Recursos Humanos, Capítulo de Puerto Rico.